



*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2015, de la Consejera, por la que se resuelve la concesión de ayudas para el desarrollo de Programas Formativos Específicos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2015/2016 para talleres profesionales y para los cursos 2015/2016 y 2016/2017 para talleres específicos. (2015062220)*

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 133/2015, de 23 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el desarrollo de Programas Formativos Específicos de Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de ayudas, para el curso 2015/2016 para talleres profesionales y para los cursos 2015/2016 y 2016/2017 para talleres específicos (DOE n.º 123, de 29 de junio), a tenor de lo dispuesto en el artículo 15, y a propuesta de la Comisión de Selección, en uso de las atribuciones que tengo concedidas

RESUELVO:

Primero. Conceder las ayudas reflejadas en el Anexo I, a las entidades cuyas solicitudes han sido estimadas hasta un importe total de 680.050,00 euros, distribuidas en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- Para desarrollar Talleres Profesionales por parte de mancomunidades de municipios: Aplicación Presupuestaria: 2015.13.03.222B.461.00 Superproyecto: 2013.13.03.9001. Proyecto: 2015.13.03.0002. Importe: 134.550,00 euros (ciento treinta y cuatro mil quinientos cincuenta euros). Expediente Gestor: 1513F2S35001, Expediente de Gasto: 001.
- Para desarrollar Talleres Profesionales por parte de entidades enumeradas en el artículo 2.1.c) del mencionado decreto: Aplicación Presupuestaria: 2015.13.03.222B.489.00 Superproyecto: 2013.13.03.9001. Proyecto: 2015.13.03.0002. Importe: 59.700,00 euros (cincuenta y nueve mil setecientos euros). Expediente Gestor: 1513F2S35001, Expediente de Gasto: 002.
- Para desarrollar Talleres Específicos por parte de entidades enumeradas en el artículo 2.1.c) del mencionado decreto: Aplicación Presupuestaria: 2015.13.03.222B.489.00 Superproyecto: 2013.13.03.9001. Proyecto: 2015.13.03.0002. Importe: 145.775,00 euros (ciento cuarenta y cinco mil setecientos setenta y cinco euros). Expediente Gestor: 1513F2S35001, Expediente de Gasto: 003.
- Para desarrollar Talleres Profesionales por parte de mancomunidades de municipios: Aplicación Presupuestaria: 2016.13.03.222B.461.00 Superproyecto: 2013.13.03.9001. Proyecto: 2015.13.03.0002. Importe: 134.550,00 euros (ciento treinta y cuatro mil quinientos cincuenta euros). Expediente Gestor: 1513F2S35001, Expediente de Gasto: 001.
- Para desarrollar Talleres Profesionales por parte de entidades enumeradas en el artículo 2.1.c) del mencionado decreto: Aplicación Presupuestaria: 2016.13.03.222B.489.00 Superproyecto: 2013.13.03.9001. Proyecto: 2015.13.03.0002. Importe: 59.700,00 euros (cincuenta y nueve mil setecientos euros). Expediente Gestor: 1513F2S35001, Expediente de Gasto: 002.



- Para desarrollar Talleres Específicos por parte de entidades enumeradas en el artículo 2.1.c) del mencionado decreto: Aplicación Presupuestaria: 2016.13.03.222B.489.00 Superproyecto: 2013.13.03.9001. Proyecto: 2015.13.03.0002. Importe: 145.775,00 euros (ciento cuarenta y cinco mil setecientos setenta y cinco euros). Expediente Gestor: 1513F2S35001, Expediente de Gasto: 003.

Segundo. Anexo II, listado de entidades que, reuniendo todos los requisitos exigidos, tienen una puntuación inferior a las anteriores y que no pueden ser estimadas por limitaciones de crédito, constituyendo la Lista de Reserva.

Tercero. Anexo III, listado de entidades excluidas, con indicación del motivo de exclusión.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Educación y Empleo, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 5 de octubre de 2015.

La Consejera de Educación y Empleo,  
M.<sup>a</sup> ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

**ANEXO I****RELACIÓN DE MANCOMUNIDADES BENEFICIARIAS-TALLER PROFESIONAL.**

ENTIDADES	LOCALIDAD DE DESARROLLO	PROVINCIA	DENOMINACIÓN PROGRAMA	CENTROS DE ADSCRIPCIÓN	AYUDAS (EUROS)
MANCOMUNIDAD LA SERENA	PEÑALSORDO	BADAJOS	COCINA Y RESTAURACIÓN (COCINA)	IES MUÑOZ TORREO DE CABEZA DEL BUEY	30.000,00
MANCOMUNIDAD LA SERENA	VALLE DE LA SERENA	BADAJOS	PELUQUERÍA Y ESTÉTICA (AUXILIAR DE PELUQUERÍA)	IES CUATRO CAMINOS DE DON BENITO	30.000,00
MANCOMUNIDAD RIVERA FRESNEDOSA	TORREJONCILLO	CÁCERES	REFORMAS Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (AUXILIAR DE REVESTIMIENTO)	IESO VÍA DALMACIA DE TORREJONCILLO	30.000,00
MANCOMUNIDAD SIBERIA	CASAS DE DON PEDRO	BADAJOS	PELUQUERÍA Y ESTÉTICA (AUXILIAR DE PELUQUERÍA)	IES LACIMURGA CONSTANTIA IULIA DE NAVALVILLAR DE PELA	29.700,00
MANCOMUNIDAD SIERRA DE MONTÁNCHEZ	TORRE DE SANTA MARÍA	CÁCERES	INFORMÁTICA DE OFICINA (AUXILIAR DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS)	IES SIERRA DE MONTÁNCHEZ	29.700,00
MANCOMUNIDAD SIERRA DE MONTÁNCHEZ	TORRE DE SANTA MARÍA	CÁCERES	PELUQUERÍA Y ESTÉTICA (AUXILIAR DE PELUQUERÍA)	IES SIERRA DE MONTÁNCHEZ	29.700,00
MANCOMUNIDAD TAJO SALOR	MALPARTIDA DE CÁCERES	CÁCERES	INFORMÁTICA DE OFICINA (AUXILIARES DE MANTENIMIENTO SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS)	IESO LOS BARRUECOS DE MALPARTIDA DE CÁCERES	30.000,00
MANCOMUNIDAD TRASIERRA-TIERRAS DE GRANADILLA	POBLADO DE GABRIEL Y GALÁN DE GUIJO DE GRANADILLA	CÁCERES	AGROJARDINERÍA Y COMPOSICIONES FLORALES (AGROJARDINERÍA)	IESO CÁPARRA DE ZARZA DE GRANADILLA	30.000,00
MANCOMUNIDAD VEGAS BAJAS	VALDELACALZADA	BADAJOS	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS (AUXILIAR DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS)	IES VEGAS BAJAS DE MONTIJO	30.000,00
TOTAL					269.100,00

**RELACION DE ENTIDADES DEL ART. 2.1.C BENEFICIARIAS-TALLER PROFESIONAL.**

ENTIDADES	LOCALIDAD DE DESARROLLO	PROVINCIA	DENOMINACIÓN PROGRAMA	CENTROS DE ADSCRIPCIÓN	AYUDAS (EUROS)
ASOCIACIÓN DE INSTALADORES ELÉCTRICISTAS Y TELECOMUNICACIONES. ASINET	BADAJÓZ	BADAJÓZ	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA (AUXILIAR DE ELECTRICIDAD)	IES CIUDAD JARDÍN DE BADAJOZ	30.000,00
ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS. AEFPPA	FUENTE DEL MAESTRE	BADAJÓZ	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS)	IES FUENTE RONIEL DE FUENTE DEL MAESTRE	30.000,00
CENTRO RURAL JOVEN VIDA. CERUJOVI	VIVARES	BADAJÓZ	COCINA Y RESTAURACIÓN (AUXILIAR DE COCINA) *	IES JOSÉ MANZANO DE DON BENITO	29.400,00
LA LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	POBLADO DE GABRIEL Y GALÁN DE GUIJO DE GRANADILLA	CÁCERES	COCINA Y RESTAURACIÓN (AUXILIAR DE COCINA)	IESO CÁPARRA DE ZARZA DE GRANADILLA	30.000,00
TOTAL					119.400,00

\* Con alumnado 100% ACNEE.

**RELACION DE ENTIDADES DEL ART. 2.1.C BENEFICIARIAS-TALLER ESPECÍFICO.**

ENTIDADES	LOCALIDAD DE DESARROLLO	PROVINCIA	DENOMINACIÓN PROGRAMA	CENTROS DE ADSCRIPCIÓN	AYUDAS (EUROS)
ADISER HORIZONTES	CASTUERA	BADAJÓZ	LIMPIEZA Y TRABAJO DOMÉSTICO	IES MUÑOZ TORRERO DE CABEZA DEL BUEY	59.390,00
AEXPAINBA	BADAJÓZ	BADAJÓZ	ARTES GRÁFICAS	IES REINO AFTASÍ DE BADAJOZ	57.590,00
DOWN DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA	DON BENITO	BADAJÓZ	ARTES GRÁFICAS	IES LUIS CHAMIZO DE DON BENITO	58.790,00
DOWN ZAFRA. ASOCIACIÓN SINDROME DOWN DE EXTREMADURA	ZAFRA	BADAJÓZ	ARTES GRÁFICAS	IES SUÁREZ DE FIGUEROA DE ZAFRA	58.190,00
FUNDACIÓN MAGDALENA MORICHE-FMM	BADAJÓZ	BADAJÓZ	LIMPIEZA Y TRABAJO DOMÉSTICO	IES BÁRBARA DE BRAGANZA DE BADAJOZ	57.590,00
TOTAL					291.550,00

**ANEXO II.****RELACIÓN DE MANCOMUNIDADES EN RESERVA-TALLER PROFESIONAL.**

ENTIDADES	LOCALIDAD DE DESARROLLO	PROVINCIA	DENOMINACIÓN PROGRAMA	CENTROS DE ADSCRIPCIÓN	AYUDAS (EUROS)
MANCOMUNIDAD SIBERIA	TALARRUBIAS	BADAJOS	CARPINTERIA Y MUEBLE (AUXILIAR DE CARPINTERIA)	IES SIBERIA EXTREMENA DE TALARRUBIAS	29.700,00
MANCOMUNIDAD TAJO SALOR	CASAR DE CÁCERES	CÁCERES	AGROJARDINERIA Y COMPOSICIONES FLORALES (AGROJARDINERIA)	IESO VÍA DE LA PLATA DE CASAR DE CÁCERES	30.000,00

**RELACIÓN DE ENTIDADES DEL ART. 2.1.C EN RESERVA-TALLER ESPECÍFICO.**

ENTIDADES	LOCALIDAD DE DESARROLLO	PROVINCIA	DENOMINACIÓN PROGRAMA	CENTROS DE ADSCRIPCIÓN	AYUDAS (EUROS)
APROSUBA-2	ALMENDRALEJO	BADAJOS	AGROJARDINERIA Y COMPOSICIONES FLORALES	IES SANTIAGO APOSTOL DE ALMENDRALEJO	59.990,00
DOWN MÉRIDA	MÉRIDA	BADAJOS	ARTES GRÁFICAS	IES EXTREMADURA DE MÉRIDA	59.990,00
ASOCIACIÓN SINDROME DOWN DE BADAJOS	BADAJOS	BADAJOS	ARTES GRÁFICAS	IES REINO AFTASÍ DE BADAJOS	59.990,00
FUNDACIÓN ASMI	ZAFRA	BADAJOS	LIMPIEZA Y TRABAJO DOMESTICO	IES SUÁREZ DE FIGUEROA DE ZAFRA	59.990,00

**ANEXO III.****RELACIÓN DE ENTIDADES EXCLUIDAS.**

ENTIDADES	LOCALIDAD DESARROLLO PROGRAMA	PROVINCIA	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	CAUSA DE EXCLUSIÓN
O. A. CETRO ESPECIAL DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE VIVARES	VIVARES	BADAJOS	REFORMA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA, PUNTO 2.
AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DE SANTIAGO	LA NAVA DE SANTIAGO	BADAJOS	AGROJARDINERIA Y COMPOSICIONES FLORALES	DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA, PUNTO 2.
AYUNTAMIENTO DE CARMONITA	CARMONITA	BADAJOS	PELUQUERÍA Y ESTÉTICA	DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA, PUNTO 2.
AYUNTAMIENTO DE CORDOBILLA DE LÁCARA	CORDOBILLA DE LÁCARA	BADAJOS	COCINA Y RESTAURACIÓN	DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA, PUNTO 2.
AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA	PERALEDA DE LA MATA	CÁCERES	SIN DENOMINACIÓN	DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA, PUNTO 2.
AYUNTAMIENTO DE FERIA	FERIA	BADAJOS	COCINA Y RESTAURACIÓN	DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA, PUNTO 2.
AYUNTAMIENTO DE LA ROCA DE LA SIERRA	LA ROCA DE LA SIERRA	BADAJOS	AGROJARDINERIA Y COMPOSICIONES FLORALES	DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA, PUNTO 2.
AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA	BARCARROTA	BADAJOS	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA, PUNTO 2.
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE OBANDO	PUEBLA DE OBANDO	BADAJOS	AGROJARDINERIA Y COMPOSICIONES FLORALES	DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA, PUNTO 2.
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES CALLE SEVILLA	ZAFRA	BADAJOS	SERVICIOS COMERCIALES	DESISTIMIENTO
FUNDACIÓN CULTURAL RUY LÓPEZ	ALMENDRALEJO	BADAJOS	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DESISTIMIENTO
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ZAFRA	ZAFRA	BADAJOS	COMERCIALES PARA ZAFRA	DESISTIMIENTO
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	BADAJOS	BADAJOS	LIMPIEZA Y TRABAJO DOMESTICO	DESISTIMIENTO